

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintiseis de junio de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

09.05. Vicerrectorado de Ordenación Académica

09.05.02. El Consejo de Gobierno aprueba el aplazamiento de implantación de asignaturas optativas de la ETS de Ingeniería Informática, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintisiete de junio de dos mil doce.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Aplazamiento implantación asignaturas optativas de la ETS de Ingeniería Informática	UNED_4fec3651c6510_o	95332 bytes

